

ESTE PERIODICO  
SE PUBLICA  
POR SU IMPRENTA  
Calle Maldonado núm 10

# EL COMERCIO

DIRECTOR Y REGENTE: P. TORRES

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION ADELANTADA  
Por un mes..... \$ 1,00  
6 meses..... 5,00  
1 año..... 10,00

Aparece: los Jueves y Domingos

Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en PARÍS es el señor—

**A. LORETTE**

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad Rue  
Caumartin 61  
PARÍS

ALMANAQUE  
Hoy domingo 1º—Santos Felipe y Santiago.

**EL COMERCIO**

INDEPENDENCIA, MAYO 1º DE 1887

## Declaratoria

Los ciudadanos que suscriben,—sin dejar de pertenecer á los partidos políticos á que indistintamente están afiliados,—declaran:

Que consideran un peligro para la conservación de la paz y la radicación de las instituciones la organización de los partidos tradicionales con sus viejas divisas de guerra para concurrir á los próximos comicios;

Que consideran igualmente peligrosa esa organización en las actuales circunstancias, por que ella va á dificultar la obra de reparación patrióticamente iniciada por el Gobierno del General Tajes, á cuya obra están dispuestos á concurrir en la esfera de sus facultades de ciudadanos independientes;

Que animados de esos patrióticos propósitos se constituyen en Centro Electoral, con la denominación de—«Independencia»—para trabajar por el acuerdo de los partidos en la presente lucha electoral, á fin de llevar á la Representación Nacional ciudadanos honrados y competentes, cuyos antecedentes políticos y virtudes cívicas sean una garantía de que no van á servir de instrumento de engañosas ambiciones, ni de combinaciones personales que entreguen el Gobierno del País á personalidades funestas como las que han venido pesando sobre él de doce años á esta parte;

Que así mismo trabajarán porque los ciudadanos que deban representar al Departamento en la Asamblea Nacional, salgan del seno de él, á fin de que conociendo directamente sus necesidades y estando vinculados á sus intereses, se consagren preferentemente á poner los medios de remediar aquellas y defender estos, para de ese modo fomentar el progreso y engrandecimiento del Departamento que representan,—

Que con ese solo objeto y sin otro fin ni mira política, trabajarán en el sentido indicado, á cuyo efecto se nombrará una Comisión Provisional con plenas facultades para iniciar y proseguir dichos trabajos,—la que estará facultada para convocar á una reunión pública á todos los ciudadanos que adhieran á ellos, cuando lo estime conveniente.

Independencia, Abril 17 de 1887.

Manuel Stirling, Juan José Mendoza, Juan Manuel Alzaga, Antonio Acevedo y Díaz, Luis Schickendantz, Justo Requieren, Gregorio Crovetto, Juan de Dios Mendoza, Felipe Oyanquen, Alejandro Cash, Miguel Young, Carlos Cash, Guillermo Stirling (hijo), Ernesto D. Cash, Alfredo Young, Francisco Hacado y Suárez, Guillermo Young, Bernabé Mendoza, J. M. Murguiondo, Juan F. Sarlangue, Roberto C. Mendoza, José A. Cincunegui, Francisco E. Peña, Roberto Stirling, Deolindo Martínez, Manuel Stirling y Mundell, David Cash, Luis Marquez, Gregorio Burucúa, Fortunato Stokes, Roberto Acland, Fortunato Acland, Matías Mendoza, Ciríaco Ferreira, Máximo Suárez, Tiburcio Acosta, Nervo Barrientos, Fermín Ríos, Ernesto Gómez, Francisco Lasserre, Pascual Sagas, Juan Antonio Ríos, Alfredo Ríos, Aureliano Barrientos, Benjamín Vilardeló, Eu-

Jesús Acosta, Bernabé Correa, Francisco Martínez Itaedo, Miguel Paradelo, Luis Marquez (hijo), Joaquín Marquez, Manuel Coquet, Francisco Coquet, Manuel Amaral, Narciso Amaral, A. Bascans, Pedro Vidal, Ángel Rodríguez, Juan Bidegory, Eufacio Santana, Ventura Martínez, Diego Stirling, Manuel Springer, Ramón A. Ríos, Cipriano Irureta, Cecilio Rodríguez, Fortunato Romero, Victoriano González, Diego Young (hijo) Lucio Vique.

(Siguen más firmas.)

### Comisión Provisional

Presidente Ciudadano	Don Manuel Stirling
1º Vice	Juan José Mendoza
2º Vice	Juan M. Alzaga
Secretario	Doctor Gregorio Crovetto
id	José A. Cincunegui
Vocal	Francisco H. y Suárez
id	Antonio A. y Díaz

### Nuestra bandera

El Comercio no podía faltar á la cinta que va á darse el patriotismo oriental en torno á las urnas electorales para luchar por el triunfo de las instituciones y del derecho.—Fiel á sus tradiciones, viene á ocupar su humilde puesto en las filas de los que ahora como antes, levantan la sagrada enseña de la Patria por encima de las banderas de partido y el libro augusto de la Constitución sobre el régimen personal que ha humillado y azotado á la República por más de dos lustros.

Pero, su misión ahora es puramente de paz y de fraternidad.

No viene á lanzar el apóstrofe supremo del patriotismo en presencia de la libertad agonizante, como en aquellos días sombríos de la Dictadura, en que los cortesanos del poder, los adoradores del éxito, ponían á los pies de Latorre la suerte de la República; no viene á combatir el santismo, erigido en sistema de gobierno por los mismos que habían abdicado hasta su dignidad de hombres ante el oscuro Dictador.

Viene con la bandera de la paz y de la fraternidad, no á luchar, sino á predicar en favor de la conciliación electoral, único medio que queda para salvar á la Patria de la humillación y la ruina.

No mira como enemigos ni adversarios á ninguno de los partidos políticos que se agitan en la arena del combate:—sus únicos enemigos son los extranguladores de la soberanía popular, los que pretenden realizar aun reacciones insensatas hacia el régimen que acaba de caer entre el aplauso del país en masas!

### De actualidad

Son de palpitante actualidad las juiciosas consideraciones políticas que van al pie, que tomamos de dos importantes órganos de publicidad de la Capital, y con las cuales estamos de perfecto acuerdo.

### LA RAZÓN

... La cuestión electoral (dice) es el único obstáculo con que tropieza el gobierno. Eliminado, ¿qué resistencia puede encontrar en el país una administración que, al dia siguiente de la orgía respeta los derechos individuales y administra el tesoro con honradez intachable?

No sabemos que en parte alguna de la tierra se le haya presentado á un gobierno situación mas favorable que esta, en que los partidos que formarían la oposición le piden un acuerdo, un pacto por el cual se reserva el partido del poder la mayoría de la Cámara de Representantes, amen de la unanimidad del Senado que ya se tiene asegurada.

Para el gobierno es despejarle el camino y sembrárselo de flores; pero para la fracción liberal del partido colorado es mas todavía: es asegurar su predominio en el partido y en el poder.

Si la lucha no se suprime, la fracción liberal tendrá que sacrificar muchos votos y muchas posiciones al candombe, como medio de triunfar en toda la línea de los blancos y constitucionales; pero suprimida aquella, no tiene por que sacrificarle nada para mantener la unidad del partido y garantirse la mayoría legal.

Al contrario, trasportada la lucha al seno de la asamblea legislativa, se impone el triunfo de la fracción liberal del partido colorado porque la presencia de sus hombres mas distinguidos será indispensable para no desmerecer ante las selectas minorías que mandarán los otros dos partidos.

Si el objeto supremo de la competencia en las luchas de la democracia, como en las demás manifestaciones de la vida, es la selección de los mejores, puede asegurarse que ese resultado se obtendrá aquí solamente por una tregua, por un acuerdo que permita restablecer, en el próximo periodo legislativo, las condiciones regulares de la lucha secunda de las ideas.

Sabemos por conducto fidedigno—y nos apresuramos á participar al país tan fausta nueva—que el Presidente de la República prestigia con su influencia el pensamiento del acuerdo electoral; y dada la necesidad patriótica que lo inspira, es dable esperar que pronto sea un hecho el pensamiento, bajo tan altos auspicios colocado.

### EL BIEN

#### Párrafos:

• Sacar bien del mal permiten los sucesos políticos del dia 19, que son para todos los partidos un siniestro aviso y en especial para el partido colorado liberal una verdadera revelación.

... Por deber de patriotismo todos; por razón especial de dignidad propia los colorados, por exigencia de cultas prácticas los nacionalistas y por necesidad hasta de conservación y aumento propio los constitucionales, no hay en la República un partido ó agrupación de las organizadas, fuera de los «pescadores de río revuelto» que ha dejado como sedimento mal sano el santismo, que puede crecerse dispensado de trabajar por la tolerancia recíproca de los partidos y aún por la satisfacción proporcional de las aspiraciones políticas de cada uno de ellos.

No es cosa de medir con metro lo que á cada uno haya de dársele, ni tampoco de admirarse de que el reparto mismo, si llegará á producirse, causará sus descontentos. Dios no consigue (ni creemos que lo procure) el que su bendita lluvia, ni los hielos, ni las tempestades y ni siquiera el sol secundo y cotidiano contente á todos. Anhelan el dia el infeliz, el enfermo,

el que prosigue un negocio, el que tiene pensado un beneficio y el que, como los dispersos del Quebracho, dejan un rayo de luz para ver claro en su situación. En cambio, el malvado oculto y que desea sugarse, el que medita, trama ó ejecuta un crimen, aman las sombras protectoras.

Y ha habido en estos días un dato capaz de abrirle los ojos á un ciego de nacimiento y á los ciegos del interés: el santismo ha saltado de su tumba como un muerto resucitado y ha andado como bacante ebria por esas calles.

Véalo y estremézcase el país.

Pero véanlo y estremézcanse y preávanse todos los partidos.

### CONSEJO

### DE HIGIENE PÚBLICA

#### INSTRUCCIONES PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA DIFTERIA Y EL CROUP

1º Siendo el croup y la difteria enfermedades eminentemente contagiosas y no conociéndose ningún medicamento preservativo del contagio, debe evitarse desde el primer momento el contacto de los niños sanos con los enfermos.

2º Es de suma importancia vigilar atentamente toda enfermedad de la garganta, muy especialmente en tiempo de epidemia de croup ó de difteria.

3º Conviene en tiempo de epidemia, alimentar bien á las criaturas y no exponerlas á una acción prolongada del aire frío y húmedo.

4º Declarado el croup ó la difteria en una casa, deben alejarse de ella todas aquellas personas que no sean indispensables para cuidar al enfermo. El aislamiento de los niños debe ser inmediato;—debiendo ser trasladados, si fuera posible, á otra casa; prefiriéndose aquella donde no haya niños.

5º Deberá prohibirse á los jefes de familia en cuya casa haya alguno enfermo de difteria ó croup, manden sus niños á las escuelas mientras dure la enfermedad y 15 días después de terminada esta.

6º Las personas encargadas del cuidado del enfermo, deben abstenerse de besarla, abrazarla, respirar su aliento y tener la cara delante de la boca del paciente durante los accesos de tos.

En los casos en que la saliva del enfermo hubiese salpicado la cara ó los ojos de alguna persona, deberá esta lavarse inmediatamente y por repetidas veces dichas partes.

7º Si los enfermos tuviesen alguna herida en la cara, manos, etc., deben cubrirla con colodio, tafetán, etc.

8º Los enfermeros deberán así mismo alimentarse bien, salir al aire libre muchas veces durante el dia, y evitar toda permanencia innecesaria en el cuarto del enfermo, y todo contacto con niños sanos.

9º Todos los que tengan contacto con el enfermo, deberán lavarse las manos y la cara cuantas veces fuere necesario,—y muy especialmente después de practicar las curaciones que ordene el médico asistente,—con una solución de ácido bórico al treinta por mil ó de timol al 1 por mil. Lo mismo deberán hacer cuando se separen del enfermo para descansar.

10º Todas las materias expulsadas por el paciente en los vómitos, tos, etc., serán desinfectadas con una de las siguientes soluciones: ácido sénico al cincuenta por mil, cloruro zinc al cincuenta por mil, cloruro mercurio al dos por mil, sulfato cobre al cincuenta por mil, etc.

11º Las ropas sábanas, etc., manchadas por el enfermo, deben ser desinfectadas y pasadas por una lejía hirviendo durante una hora mas ó menos. Los objetos de poco valor deben ser insinuados lo mas pronto posible, debiendo ser igualmente desinfectadas, antes de darse á lavar, todas las ropas que haya usado el enfermo.

12º Las cuerdas, tazas, copas, etc., que hayan servido al enfermo, deben ser

igualmente desinfectadas por el ácido fénico, bórico tímol, en las soluciones indicadas y después por la lejía hirviendo.

13 La habitación del enfermo, debe ser despojada de todos los muebles que no son absolutamente indispensables.

14 Siempre que sea posible, se desinfectará diariamente con azufre (20 gramos por metro cúbico) la habitación con todos los útiles de cama del enfermo, dejándola cerrado durante 24 horas; para lo cual se trasladará al paciente a otra placa que haya sido previamente desinfectada del mismo modo y perfectamente ventilada.

15 Los cadáveres de los distílicos ó crouposos, deben ser amolados con una sábana empapada con una solución de bichloro de hidrargiro al 12 por mil.

16 para que se permita velar el cadáver después de constatada la muerte real, será necesario que se haya hecho el entierro con arreglo al artículo anterior y que una vez colocado el cadáver en el ataúd previamente impregnado de ácido fénico al cincuenta por mil, se cierre y cloce aquél y no se vuelva a abrirlo por ningún motivo.

17 Los cadáveres serán inhumados á 1 m. 50 c. de profundidad, quedando absolutamente prohibido colocarlos en nichos ó sepulcros.

18 El velorio no podrá durar mas de 12 horas, y solo podrá entrar á la pieza donde se encuentre el cadáver aquellas personas que hayan asistido al enfermo. Deberá prohibirse absolutamente poner coladuras mortuorias en la casa donde ha fallecido algún distílico.

19 Las habitaciones que hayan sido ocupadas por distílicos ó crouposos no podrán ser habilitadas sino pasados 15 días, desde la declaración de convalecencia ó muerte del enfermo, y durante ese período de tiempo se desinfectará dicha pieza en la forma establecida en el artículo 13.

20 Los médicos que asistan enfermos de distílico ó croup, deberán desinfectar los manos y ropas antes de salir de la casa del paciente.

Montevideo, Marzo de 1887.

ISADELINO BOSCHI,  
Presidente.

Albérico Isola,  
Secretario interino.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Marzo 31 de 1887.

Aprobábase los medidas precautoriales que con el objeto de evitar la propagación de la distílica han formulado el Honorable Consejo de Higiene Pública.

Comuníquese á la Comisión de Salubridad á sus efectos y público.

TAJES.

JULIO HERRERA Y ODES.

GACETILLA

Jurados de fachas—Hé aquí el resultado de la insaculacion practicada el 26 del pasado para constituir los jurados de fachas:

1<sup>a</sup> SECCION

Titulares

Claro Lujan, Carlos Suero, Anacleto Lujan, Federico Vivos.

Suplentes

Doroteo Cortés, Fructuoso Moreira, Rafael Veluzquoz, Jaymo Bojorgo.

2<sup>a</sup> SECCION

Titulares

Eduardo Prandl, Gregorio García, Francisco Angel, Rodolfo Sosa.

Suplentes

Guillermo Schürmann, Guzman Kessell, Alfonso Deichmann, Ricardo Schürmann.

3<sup>a</sup> SECCION

Titulares

Manuel Araujo, Alejandro Springer, Severo Gonzalez, Raimundo Salinas.

Suplentes

Manuel Quinala, Dionisio Alvarez, Ramon Rios, Cornelio F. Ochovitz.

4<sup>a</sup> SECCION

Titulares

Carlos Sotilla, Paulino Nuñez, Manuel Eschudé, Rutilio Medina.

Suplentes

Fortunato Videla, Cornelio Barrios, Fausto Ramirez, Líndoro Huertas.

5<sup>a</sup> SECCION

Titulares

Martin Giménez, Ramon Reyes (hijo) Elias Araujo, Paulino Silveira.

Suplentes

Manuel P. Sierra, Bernabé Silveira, Pedro Leon, Pablo Manis.

6<sup>a</sup> SECCION  
Titulares  
Sororro Barreto, Valentín Martínez, Rutilio Martínez, Pedro González.

Suplentes  
Onofre González, Angel Martínez, Justo Ojeda, Mauricio Rodríguez.

7<sup>a</sup> SECCION  
Titulares  
Lucio Morales, Braulio M. Ramírez, Santiago Sosa, Faustino Ramos.

Suplentes  
Felipe Sosa, Eustaquio Ramos (hijo), Egidio Ramos, Eustaquio Ramos.

8<sup>a</sup> SECCION  
Titulares  
Sinfiorano Barrera, Gregorio Samas, Jose F. Paredes, Francisco Rojas.

Suplentes  
Amaro Benítez, Pedro Barrios, Hermonijido Gulindo, Eulogio Correa.

9<sup>a</sup> SECCION  
Titulares  
Santiago Reyes, Mariano Carabajal, Valentín Ferreira, Felipe Benítez.

Suplentes  
Apolinaro Ronan, Pablo Forcal, Indalecio Cañete, Hipólito Ríos.

10<sup>a</sup> SECCION  
Titulares  
Marcelo Rodríguez, Floro Martínez, Ramón López, Carlos González.

Suplentes  
Giovanni Cardoso, Manuel Benítez, Pedro Alcoba, Eustaquio Neto.

11<sup>a</sup> SECCION  
Titulares  
Felipe García, José Sandri, Pascual H. Huerta, César A. Velasco.

Suplentes  
Braulio Ramírez, Francisco Silva, José Villa rubia, Claudio Aramplillet.

El Jefe Político—El jueves salió para campaña el Jefe del Departamento, señor Flores.—Ayer dobló regresó a la Villa.

La Sebastiano Veniero—El viernes fondeó en nuestro puerto y permaneció hasta ayer á la tarde, la cañonera italiana Sebastiano Veniero, procedente de Buenos Aires.

No tiene fundamento—Según nuestras noticias, que repudiamos fidedignas, no tiene fundamento alguno y debe ser probablemente una equivocación, la noticia que comunica el corresponsal telegráfico de *La Nación*, de Buenos Aires, referente á que el coronel Arnedo sea candidato para la Jefatura Política de este Departamento.

Lo repetimos: esa noticia no solo carece de todo fundamento, sino que es laja probablemente de una equivocación.

Melodía  
Tas negras pupilas brillan con calma, reflejan tu alma, la paz y el amor; yo te adoro, mi amero inocente luciendo la dicha que brilla en tu frente cual brilla en la aurora de estío el alber.

Que te hillo tan pura fan dulce y amante, cuadillo fragante, cuadillo nival; cuadillo paloma cuadillo de nieve, como angel de gloria que plácido inuerte sus grácidas alas del cielo al bajar.

Volumen en mi pecho te adoro, aspiro tu dulce suspiro, mis dulces quejidos, mi vida acrecienta, la flor de tus ojos y el ambar que vierten tus lábulos tan rojos, cual hojas púrpuras de ardiente clavel.

Y siento á tu lado con dulce alegría la suave armonía del aye y la flor; deslizan las auras con plácido calma, de angelico gozo se inunda mi alma y al soplo del viento yo aspiro tu amor.

Enrique Solana.

Jefes Políticos—El viernes se encontraban en este el coronel Galarraga, Jefe Político del Departamento de Soriano y el señor don Juan José Franco, Jefe Político del Departamento de Gualeguaychú, de la vecina provincia argentina.—Eos señores habían venido con el objeto de celebrar una conferencia, según se nos dice.

Si no es vero.....—Bajo la responsabilidad de nuestro colega *El País* sandita, damos la siguiente noticia.

Habla aquél colega:

«Un hecho lamentable ha tenido lugar en esta jurisdicción (Sarandí departamento de Río Negro) con motivo de la muerte de Ernesto López, asesino de la Sra. Nieves Samaniego».

El vecino señor don Juan Rodríguez, acudió al lugar donde se encontraba el cadáver del referido López, —siendo tan fuerte la impresión que recibió que perdió el uso de la palabra.

Inútiles han sido todas las tentativas que se han hecho con el propósito de devolver a Rodríguez la facultad de hablar, —este permaneció mudo, materialmente imposibilitado de articular un solo sonido.

Se trata de conducirlo a Paysandú, para que los médicos do oír lo sometan á un tratamiento.

Servicio telegráfico diario—La empresa de *El Comercio* se preocupa de establecer un servicio telegráfico diario con Montevideo á fin de poder comunicar á nuestros suscriptores y á las personas que quieran suscribirse á dicho servicio, diariamente, todas las noticias más importantes de la Capital y de Europa.

Vapores—Hoy bajan el «Minervas» y el «Cívicos» y suben el «Eolo» y el «Olimpo».

El viernes bajan el «Rivadavia» y el «Júpiter» y suben el «Venus» y el «Saturno».

El miércoles bajan el «Eolo» y «Olimpo» y suben el «Sílex».

Diligencias—Hoy á primera hora sale la de Próspero Belenguer conduciendo pasajeros, correspondencia y encomiendas hasta los pasos de los Málizos y de la Laguna y regresa el miércoles.

CONVOCATORIA  
Departamento del Río Negro

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al gran Partido Nacionalista, tienen el uso de los derechos que les acuerda la Constitución y secundando el movimiento patriótico de reorganización de nuestro partido operado en todo el País invitan á sus correligionarios del Departamento á la reunión general que tendrá lugar en Gutierrez, casa del señor don Agustín T. Mari, el día ocho del próximo mes de Mayo á las 10 a. m. con el objeto de elegir la Comisión Directiva Departamental y los delegados que deberán representarnos en la convención que, oportunamente se reunirá en la capital de la República.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambrosio García, José M. Feo, Manuel M. Haedo (hijo), Heraclio Karis, Julio Bertrand, Rodolfo Sosa, Francisco Mercado, Eladio Feo, Carlos Karis, Carlos Salles, Sebastián Mela, Leandro Rodríguez, Eusebio Rodríguez, Benito Ayala, Plácido Escriván, Gaspar González, Juan M. Rodríguez, Vicente Rodríguez, Tomás Sosa, Pedro Ceballos, Pedro Tomero, José D. Abal, Benjamín Vilardobé, Gervacio Caraballo, Pedro Caraballo, Elias Correa, Gregorio Correa, Lucas Correa, y Bernabé Correa.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambrosio García, José M. Feo, Manuel M. Haedo (hijo), Heraclio Karis, Julio Bertrand, Rodolfo Sosa, Francisco Mercado, Eladio Feo, Carlos Karis, Carlos Salles, Sebastián Mela, Leandro Rodríguez, Eusebio Rodríguez, Benito Ayala, Plácido Escriván, Gaspar González, Juan M. Rodríguez, Vicente Rodríguez, Tomás Sosa, Pedro Ceballos, Pedro Tomero, José D. Abal, Benjamín Vilardobé, Gervacio Caraballo, Pedro Caraballo, Elias Correa, Gregorio Correa, Lucas Correa, y Bernabé Correa.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambrosio García, José M. Feo, Manuel M. Haedo (hijo), Heraclio Karis, Julio Bertrand, Rodolfo Sosa, Francisco Mercado, Eladio Feo, Carlos Karis, Carlos Salles, Sebastián Mela, Leandro Rodríguez, Eusebio Rodríguez, Benito Ayala, Plácido Escriván, Gaspar González, Juan M. Rodríguez, Vicente Rodríguez, Tomás Sosa, Pedro Ceballos, Pedro Tomero, José D. Abal, Benjamín Vilardobé, Gervacio Caraballo, Pedro Caraballo, Elias Correa, Gregorio Correa, Lucas Correa, y Bernabé Correa.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambrosio García, José M. Feo, Manuel M. Haedo (hijo), Heraclio Karis, Julio Bertrand, Rodolfo Sosa, Francisco Mercado, Eladio Feo, Carlos Karis, Carlos Salles, Sebastián Mela, Leandro Rodríguez, Eusebio Rodríguez, Benito Ayala, Plácido Escriván, Gaspar González, Juan M. Rodríguez, Vicente Rodríguez, Tomás Sosa, Pedro Ceballos, Pedro Tomero, José D. Abal, Benjamín Vilardobé, Gervacio Caraballo, Pedro Caraballo, Elias Correa, Gregorio Correa, Lucas Correa, y Bernabé Correa.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambrosio García, José M. Feo, Manuel M. Haedo (hijo), Heraclio Karis, Julio Bertrand, Rodolfo Sosa, Francisco Mercado, Eladio Feo, Carlos Karis, Carlos Salles, Sebastián Mela, Leandro Rodríguez, Eusebio Rodríguez, Benito Ayala, Plácido Escriván, Gaspar González, Juan M. Rodríguez, Vicente Rodríguez, Tomás Sosa, Pedro Ceballos, Pedro Tomero, José D. Abal, Benjamín Vilardobé, Gervacio Caraballo, Pedro Caraballo, Elias Correa, Gregorio Correa, Lucas Correa, y Bernabé Correa.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambrosio García, José M. Feo, Manuel M. Haedo (hijo), Heraclio Karis, Julio Bertrand, Rodolfo Sosa, Francisco Mercado, Eladio Feo, Carlos Karis, Carlos Salles, Sebastián Mela, Leandro Rodríguez, Eusebio Rodríguez, Benito Ayala, Plácido Escriván, Gaspar González, Juan M. Rodríguez, Vicente Rodríguez, Tomás Sosa, Pedro Ceballos, Pedro Tomero, José D. Abal, Benjamín Vilardobé, Gervacio Caraballo, Pedro Caraballo, Elias Correa, Gregorio Correa, Lucas Correa, y Bernabé Correa.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambrosio García, José M. Feo, Manuel M. Haedo (hijo), Heraclio Karis, Julio Bertrand, Rodolfo Sosa, Francisco Mercado, Eladio Feo, Carlos Karis, Carlos Salles, Sebastián Mela, Leandro Rodríguez, Eusebio Rodríguez, Benito Ayala, Plácido Escriván, Gaspar González, Juan M. Rodríguez, Vicente Rodríguez, Tomás Sosa, Pedro Ceballos, Pedro Tomero, José D. Abal, Benjamín Vilardobé, Gervacio Caraballo, Pedro Caraballo, Elias Correa, Gregorio Correa, Lucas Correa, y Bernabé Correa.

Independencia, Abril 27 de 1887.

José E. T. y Mari, Vicente Ponce de Leon, Mauricio Rodríguez, Julián Surián, Rómulo Méndez, Adolfo Molina, Manuel M. Haedo, Antonio García, Francisco Martínez, Julio Simón, Celestino Gadea, Leopoldo Estol, Heraclio Pérez, Eduardo Marquez, Nicomedes Sosa (hijo), Ambros

## MALVINAS



VAPOR DE CARGA  
SIN TOCAR EN BUENOS AIRES, ENTRE

Montevideo  
Colonia  
Palmira  
Fray Bentos  
Berlin  
Paysandu

Este seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA TRES VIAJES MENSUALES trasportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda clase de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningun gasto por lancha de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

**Los agentes.**

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.

## PILDORAS DE BLANCARD



Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Clorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre.

## Mucama

So necesita una con muy buenas recomendaciones.  
Ocurrir a esta imprenta.

## PILDORAS DE BLANCARD

## Aviso importante

Desde el 1<sup>o</sup> d<sup>e</sup> Enero 1886, todos nuestros frascos de Pildoras de Jarabe al ioduro ferroso, llevan el Sello de garantía de la Union de los Fabricantes para la represión de las imitaciones y falsificaciones, lo que facilitará al público el medio de reconocer nuestros productos.

Además la Union de los fabricantes perseguirá ella misma directamente a los autores de toda imitación, de todo uso ilícito, y tentativa de venta de cualquier producto llevando indebidamente el nombre de la Union de los Fabricantes.

Blancard  
Farmacéutico, 40, Rue Bonaparte, PARIS.

## Se alquila

Se alquila la CERVEZERIA DEL PUERTO para trabajar con todo lo necesario y las comodidades requeridas para un establecimiento de su género.—Para tratar a lo de Jaime Nadal—BAZAR ESPAÑOL.

## CARLOS A. FEIN

ABOGADO

## JUAN J. MENDOZA

PROCURADOR

MANUEL A. CINCUNEGUI

PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos y de arreglo testamentarios.

Estudio—Calle 25 de Mayo n<sup>o</sup> 1 y 3.

## SASTRERIA LA BELLA ITALIA

DE  
José Sica

121—CALLE FLORIDA—121

F R A Y - B E N T O S

Participo a mi numerosa clientela y al público en general, mi regreso de la Capital con un grandioso y variado surtido en encajes de fantasía e incomparable calidad, para la próxima estación de invierno juntamente con demás artículos del ramo como ser.

Pañó negro Montagnard, paño extra-fino Sedan, Piel de Lobo, Ratina y especialidad en cortes chalecos y pantalones de alta fantasía y un surtido completo en Ropa Hecha de medida para Hombres y Niños.

A más un especial surtido en Mercería y artículos para caballeros, como sigue: camisas, sombreros, pañuelos seda é hilo, bastones, jemelos, é inmejorable variedad en corbatas Sarali Bernardt y Princesa.



## MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR



## Res Non Verba

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY DEL HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

## OLIMPO

Cuya velocidad y comodidades así como las de los vapores SATURNO COSMOS y JUPITER aun no encontraron rival en el Rio de la Plata y sus afluentes

ITINERARIO PROVISORIO, VIGENTE DESDE EL 1<sup>o</sup> Abril DE 1887

## SUBIDAS

Martes—SATURNO.  
Miércoles—SILEX.  
Jueves—COSMOS.  
Sábados—JUPITER.  
Domingos—OLIMPO.

## BAJADAS

Martes—JUPITER.  
Miércoles—OLIMPO.  
Viernes—SATURNO.  
Sábados—SILEX.  
Domingos—COSMOS.

Con el magnífico vapor «Lucero», en combinación con los vapores de la carreta, se ha inaugurado la nueva línea a Dolores.—Las tarifas de pasajes y cargas, para este puerto es la misma que para Mercedes.

En los pasajes se hace una rebaja de 50 o/o sobre la tarifa anterior,—y en los de ida y vuelta la rebaja se estiende a un 60 o/o.—Los pasajes se expedien en la agencia—

## RES NON VERBA

Esta empresa mantendrá la misma tarifa de pasajes y carga que la que ponga en vigencia la Compañía «La Platense» Flotilla Company Limited (compradora de la extinguida sociedad Francesa «La Platense»).

Los vapores:—Villa del Salto, Rio de la Plata, Mercurio, Onix, y Meteor, harán viajes intermedios.

## LOS AGENTES.

28—Calle Treinta y Tres—28

F  
BARATILLODEL  
BASQUITO MÁRMOL

MERCERIA

TIENDA

ALMACEN

Y FERRETERIA

De mi regreso de la Capital, ofresco a mi numerosa clientela, un surtido espléndido y esmerado en los ramos indicados, tanto en calidad como en los precios, los cuales serán sin competencia.

Auden, pues, al Baratillo del BASQUITO y se convencerán de lo dicho.

**Esquina Paysandú y 33**

Miguel del Mármolet.

INYEGOIN  
RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

esta irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada diariamente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, se cura de su temida inflación.

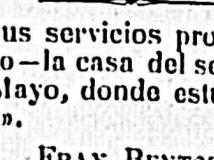
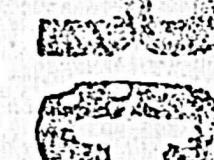
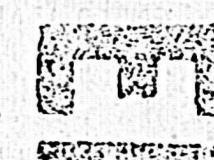
Muy útil también como preservativo.

Existe la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impresión en tinta seca) del Gobierno Francés en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON O SIN JERINGUITA.

FUMOZE—ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Círculo.



IMPRENTA

EDC

Calle Maldonado núm. 10

DR. PASCUAL CIONE  
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.  
Domicilio—la casa del señor Risco calle 25 de Mayo, donde estuvo el Hotel Rio Negro.

FRAY BENTOS

Se abrirá....!